

DECRETO N° 741 /

CHIGUAYANTE, 26 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley N° 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1298 de 22 de Julio de 2011 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 550 de 27 de Agosto de 2012; el Acta de la Comisión Técnica de la licitación de fecha Septiembre de 2012; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- DECRETO: 1. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 31/2012 denominada "Servicio de Traslado en Furgón Escolar de Alumnos de Educación Especial de la Escuela República Federal Alemana E-553", ID 2774-306-L112, a "Edith Pereira" RUT. 12.162.968-2, por un monto de **\$28.000.-(veintiocho mil pesos)**, por cada día lectivo hasta que finalice el año escolar, ya que su oferta fue la única presentada y además satisface integralmente los intereses municipales.
2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.08 denominada Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE  
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
  - Secretaria Municipal
  - Director de Control
  - DAEM (3)
  - Ley de Transparencia
- SSV/LTS/LFP/CSN/csn

Por Orden del Sr. Alcalde

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS